

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Nariño-Antioquia, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	GLORIA INÉS OROZCO DUQUE
Demandado	JUAN MANUEL LOPERA CARMONA
Auto	SUSTANCIACIÓN No. 184
Radicado	Nro. 2021-00047-00

Se APRUEBA la liquidación de las costas elaborada por secretaría y visible a folios 020 del índice electrónico. Artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE:


ANDREA ISABEL RAMIREZ BARBOSA
Jueza

CERTIFICO. - Que el auto anterior fue notificado en **ESTADO No. 066** fijados hoy **23 de agosto de 2022.** en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.


OSCAR HENAO GALLEGO
Secretario.